

Santiago, 1 de abril de 2020

Estimado Director de Educación
Sr. José Antonio Tapia:

A partir de la posibilidad de mantener el diálogo en torno al proceso de implementación de trabajo y clases en línea, y bajo el espíritu de colocar al centro de los aprendizajes de los estudiantes y el desarrollo del trabajo docente en las condiciones que permitan el buen desarrollo de nuestra labor profesional, redactamos esta misiva en búsqueda de avanzar en la resolución de algunas situaciones que se han desatado y que consideramos complejas y necesarias de resolver. Esta comunicación se basa en el reconocimiento del canal de comunicación directa que hemos establecido para esta temática, en particular por la situación de cuarentena obligatoria que vive nuestra comuna, y por tanto se sustenta en el reconocimiento de la disposición y la voluntad de diálogo descrita y reconocida por la Dirección de Educación en la carta anterior.

En primer término saludamos la forma enfática en que se ha referido al sinsentido asociado a la idea que el trabajo en línea vía plataforma se establezca como un mecanismo de supervisión del trabajo docente, así como también reconocemos la disposición por el respeto de los horarios de las y los docentes, más en las circunstancias en las que nos encontramos en donde las tareas domésticas aumentan en especial para las familias con hijos o hijas pequeñas. Como ha sido consenso nacional, la prioridad hoy es la salud de todos y todas.

Como mencionábamos al inicio, consideramos que existen ciertas situaciones urgentes de resolver de las cuales requerimos su pronunciamiento. En primer término insistimos en la necesidad de resguardar las condiciones de trabajo para las y los docentes. En este sentido, nos parece insuficiente y hoy inaplicable la propuesta de trabajar en los establecimientos para las y los colegas que no contaban con acceso a internet y que lo han contratado por esta nueva demanda laboral o que han tenido que ajustar sus planes de datos para responder a los nuevos requerimientos. La cuarentena total para la comuna impide el libre tránsito para asistir a los establecimientos y, de ser factible, va en contra del espíritu de la medida (disminuir al mínimo el tránsito en la comuna y resguardar el distanciamiento social). A partir de lo anterior, proponemos realizar un catastro de las y los docentes que han tenido que incurrir en dichos gastos para ser subvencionado por la CDS. Nuestra propuesta se basa en las indicaciones de la futura ley de Teletrabajo, recientemente aprobada en el Congreso, que estipula que las condiciones materiales (insumos) para el desarrollo del teletrabajo, deben ser entregadas por el empleador. Nos ponemos a disposición para apoyar en la elaboración de dicho catastro.

Como señalamos en la carta anterior, uno de los temas más complejos, tiene relación con la dimensión pedagógica del plan de clases virtuales implementado en la comuna. Sin duda que los ajustes son necesarios para el buen funcionamiento de cualquier plan de trabajo, sin embargo, consideramos que estos no pueden pasar por encima de la naturaleza misma de los objetivos trazados para éste. En este sentido, vemos con mucha preocupación las nuevas indicaciones otorgadas por la UTP Comunal en torno al uso de las plataformas educativas aprendolibre.cl y puntajenacional.cl, esencialmente porque se ha definido unificar redes de contenidos, supeditando los criterios profesionales elaborados por las y los docentes y

generando una descontextualización de las trayectorias de aprendizaje de los estudiantes, de acuerdo a las realidades curriculares y pedagógicas de cada comunidad.

Para nosotros resulta clave avanzar en escuchar y respetar a las comunidades docentes, por medio de la implementación de procesos de complementariedad de materiales educativos. En este sentido, se considera central que los establecimientos retomen protagonismo en la elaboración de sus planes pedagógicos y entreguen mayor autonomía a las y los docentes. Pensamos que esto se puede lograr por medio del uso de las plataformas web de cada establecimiento y la entrega de material construido por los docentes de manera directa a sus estudiantes, respondiendo a las realidades pedagógicas y curriculares de sus comunidades. Para lograr esto, eso sí, se debe favorecer un diálogo profesional que considere las múltiples visiones que existen entre los docentes.

Esta propuesta nace de una profunda revisión y crítica de las limitaciones de la propuesta de las plataformas enunciadas, en particular por su concentración en determinado tipo de contenidos, ejercicios y formas evaluativas, junto con imposibilitar los procesos de ajuste curricular y didácticos propios de los procesos de inclusión educativa de estudiantes con NEE.

En este sentido, consideramos que se puede pensar en realizar un ejercicio de complementariedad entre el trabajo de las y los docentes y sus Departamentos de Asignaturas, permitiendo la creación de materiales propios que sean entregados a las y los estudiantes de sus comunidad en sus páginas web y las plataformas web que ha promovido la Dirección de Educación. Esta posibilidad permitiría avanzar en mayor pertinencia curricular y respeto por la autonomía profesional docente que consideramos se ve mermada o anulada en el proceso de definición que ha propuesto la UTP Comunal para la construcción de rutas de aprendizajes. Lo anterior también se sustenta en la poca capacidad de sostener el proceso a nivel de respuesta a la demanda de docentes y estudiantes (y apoderados) que han tenido las plataformas, lo que limita el trabajo de todas y todos. Los impactos de esta limitación nos llegan a todos y todas y por distintos medios, lo que genera una sobrecarga tediosa e innecesaria.

Consideramos vital revisar este punto, en tanto está generando muchos desencuentros en las comunidades escolares. Como organizaciones que agrupan a los docentes, hemos buscado canalizar la complejidad de esta situación y comprendemos que los equipos de gestión y dirección de cada establecimiento, al igual que la Dirección de Educación, se encuentran en esta misma tarea. Por tanto, lo convocamos para avanzar en una solución que garantice un trabajo curricular y pedagógico pertinente, ajustado a la realidad de cada comunidad escolar y que respete las decisiones profesionales de las y los docentes. Las comunidades docentes y los establecimientos de nuestra comuna, como instituciones, poseen experiencia en procesos de educación como estos, por tanto existe experiencia acumulada y un “saber hacer” que debe ser reconocido y aprovechado.

Quedamos a disposición y atentos ante su respuesta.

Saludos cordiales

Miriam Rabah y Javier Insunza
Sindicato de Trabajadores de Providencia
Comunal Providencia Colegio de Profesores y Profesoras